

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de **FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS  
PROPANO**

Reunión del 19 de Junio de 2018 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Silvia Alicia PAZ - Miguel Angel VIDAL -  
Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO - María Del  
Carmen MALDONADO - Raúl Francisco MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Sandra Isabel RECALT - Soraya  
Elisandra Iris YAUHAR

OBSERVACIONES: En uso de las facultades conferidas por el art.57° del  
R.I.de la Cámara, la legisladora  
Sandra I. RECALT fue reemplazada en  
la oportunidad por su par, la  
legisladora Silvana LARRALDE.

ASUNTOS TRATADOS

**ACTA DE LA COMISION ESPECIAL DE  
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO  
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012).**

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 15:00 horas del día 19 de Junio del año dos mil dieciocho, en sede de la Legislatura Provincial, se reúnen los integrantes de la **COMISION ESPECIAL DE FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA (Ley 4572) (Res. 194/2012)** a efectos de **tratar el expediente N° 075014/2018 remitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para establecer si es prioritaria la realización de la obra “AMPLIACION RED DE GAS EN LA LOCALIDAD DE LUIS BELTRAN (R.N.)”** . A la misma asisten los Legisladores, Silvana LARRALDE (en reemplazo de la leg. sandra Recalt), Miguel Angel VIDAL, Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO, Silvia Alicia Paz, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro. Por el Bloque Alianza Frente para la Victoria asisten los Legisladores María del Carmen MALDONADO y Raul Francisco MARTINEZ. Por el Poder Ejecutivo asisten, en representación del Ministerio de Economía el Cr. Nicolás MARTINEZ (en reemplazo de la Cra. Mabel Verne) . Por secretaría se informa la ausencia con aviso de la legisladora del Bloque Unión Cívica Radical -Soraya YAUHAR19/06/2018. Seguidamente los presentes proceden al tratamiento de dicho expediente, llegando a la conclusión de que la obra ha sido evaluada en todos sus aspectos y sobre todo el esencial que establece la ley de creación de la comisión, la cual expresa que el “criterio fundamental a utilizar, para la

priorización, es el de la situación económica social de los habitantes a quienes estarán destinadas las obras de mantenimiento y ejecución de obras de gas, a ser financiadas por el Fondo". No siendo para más, a las 15:30 horas se da por finalizada la misma, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y efecto de los cuales uno deberá remitirse junto con copia del dictamen al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, otro deberá adjuntarse al expediente N°075014/2018 y el último queda en comisión.-----

**DICTAMEN DE COMISION:**

Expte.N°:1247/2018-As.Of: y otros: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 075014-SO-18 "Ampliación Red de Gas en Luis Beltrán (R.N)". - Dictámen: Al Archivo - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

**Dpto. Asistencia a Comisiones, 19 de junio de 2018.-**